## **TEXTO DEFINITIVO**

## **LEY H-1279**

(Antes Ley 22414)

Sanción: 02/03/1981

Promulgación: 02/03/1981

Publicación: B.O. 06/03/1981

Actualización: 31/03/2013

Rama: CONSTITUCIONAL

## AMPLIACION DE LA JURISDICCION DEL JUZGADO FEDERAL EN COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT

Artículo 1. - Amplíase la jurisdicción del Juzgado Federal con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia (provincia del Chubut) al territorio de la provincia de Santa Cruz comprendido dentro de los siguientes límites:

Al Norte: el límite con la provincia del Chubut, desde el Océano Atlántico hasta el límite internacional con la República de Chile;

Al Oeste: el límite internacional con la República de Chile, desde el límite con la provincia del Chubut hasta la margen Sur del lago Buenos Aires;

Al Sur: la margen sur del lago Buenos Aires, comprendiendo el éjido urbano de las poblaciones ribereñas, el río Fénix (Sur), el cañadón del Deseado y el río Deseado, hasta su desembocadura en el Océano Atlántico;

Al Este: el Océano Atlántico.

LEY H-1279	
(Antes Ley 22414)	
Fecha de actualización: 14/02/2011	
Artículo del texto definitivo	Fuente
1	Art. 1 texto original

ARTÍCULOS SUPRIMIDOS

Art. 2 suprimido por objeto cumplido.

Art.3, de forma, suprimido.